

- Dedicación: Parcial, 13 horas semanales.
 - Retribuciones: 22.016,58 euros anuales.
- Villaescusa, 4 de diciembre de 2008.—La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

08/16833

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Resolución de nombramiento de personal eventual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público que por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 195, de fecha 3 de diciembre de 2008, previo acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria de 23 de julio de 2007, se ha nombrado el siguiente personal eventual:

- Nombre y apellidos: Doña Beatriz García Ortiz.
- Denominación del puesto de trabajo: Secretaria del Grupo Municipal Regionalista.
- Dedicación: Parcial, 20 horas semanales.
- Retribuciones: 9.848,34 euros brutos anuales.

Villaescusa, 4 de diciembre de 2008.—La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

08/16834

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Delegación de funciones de Alcaldía

Conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la delegación de funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villafufre, a través de Decreto de fecha 12 de diciembre de 2008, a favor del señor primer teniente de alcalde, don Juan Fernández Villegas, entre los días 15 a 21 de diciembre de 2008, ambos inclusive, por ausencia del señor alcalde del término municipal durante las citadas fechas.

San Martín de Villafufre, 12 de diciembre de 2008.—El alcalde, Marcelo Mateo Amézari.

08/17021

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria para adjudicación de contrato de obra.

- 1.- Entidad adjudicadora:
Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Cieza.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Restauración Ambiental de Vertederos en el municipio de Cieza».
 - b) Lugar de ejecución: Término municipal de Cieza.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de valoración, conforme a lo establecido en la cláusula 7.
- 4.- Presupuesto base de licitación:
Base imponible: 161.759,50 euros.
Total IVA (16%): 25.886,32 euros.
Total con IVA: 187.675,82 euros.

5.- Garantías:

Garantía provisional: Dispensada.
Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

Podrá obtenerse en el plazo de veintiséis días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC en horario de nueve treinta a trece treinta horas, en:

Ayuntamiento de Cieza. Secretaría.
Barrio La Rueda 125.
39407 Villayuso de Cieza(Cantabria).
Teléfono 942 817 641 y fax 942 817 688.
E-mail: aytocieza@terra.es.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo k, subgrupo: 6, categoría c.
b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: No se requieren al exigirse clasificación.

8.- Presentación de ofertas y lugar de presentación:

a) Fecha límite de presentación. En horario de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 10 del pliego.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Cieza.

9.-Apertura de ofertas:

La apertura de ofertas (sobre B) tendrá lugar al cuarto día hábil (que no sea sábado) siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las doce horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Previamente, se calificará la documentación del sobre A en sesión no pública.

10.- Gastos de anuncio:

Serán de cuenta del adjudicatario.

Cieza, 9 de diciembre de 2008.—El alcalde, Agustín Saiz Pérez.

08/16954

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/08.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, se ha aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos numero 4 del presupuesto general de 2008 con un importe total de 420.803,00 euros.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

| Cap. | Denominación | Importe |
|------|---|------------------|
| 1 | Gastos de personal | 74.798,00 euros |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 255.200,00 euros |
| 6 | Inversiones reales | 84.695,00 euros |
| 7 | Transferencias de capital. | 1.510,00 euros |
| 9 | Pasivos financieros. | 4.600,00 euros |
| | Total | 420.803,00 euros |

La financiación del expediente se obtiene mediante transferencias de créditos, con el siguiente detalle:

| Cap. | Denominación | Importe |
|------|---|------------------|
| 1 | Gastos de Personal. | 222.298,00 euros |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 72.000,00 euros |
| 4 | Transferencias corrientes | 20.000,00 euros |
| 7 | Transferencias de capital. | 22.575,00 euros |
| | Total | 336.873,00 euros |

El restos de la financiación se obtiene mediante generación de crédito en el estado de gastos, derivado del ingreso o del compromiso firme de aportación de ingresos, por importe de 83.930,00 euros, con el siguiente detalle.

| Cap. | Denominación | Importe |
|------|----------------------------|-----------------|
| 7 | Transferencias de capital. | 83.930,00 euros |

En consecuencia se entiende definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Contra la aprobación definitiva del citado expediente, los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Laredo, diciembre de 2008.—El alcalde, Santos Fernández Revolve.
08/17012

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Otañes, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2008, el expediente de presupuesto para el ejercicio 2008, por un importe total de 1.186.474,97 euros incluyendo en el mismo la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, se expone al público pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: Quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: En el Registro General.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Otañes, 11 de diciembre de 2008.—El Presidente, Francisco González Pérez.
08/16902

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Dirección General del Servicio Jurídico

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General del Servicio Jurídico, sita en la calle Peña Herbosa, número 29, planta 3ª, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: Rodríguez Gaitán, Gerardo.

- NIF: 20191043-X.

- Número liquidación: 047 2 001966166.

Santander, 9 de diciembre de 2008.—La directora general del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia y Justicia, Ana Sánchez Lamelas.
08/16647

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez número 4-Esc. Izd. 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

| Nº Exp. | Apellidos y nombre o razón social | NIF | Número de liquidación |
|---------|--|-----------|-----------------------|
| 226/08 | DESARROLLOS EMPRESARIALES SANABRIA, S.A. | A84195411 | 047-2-1964554 |

Santander, 1 de diciembre de 2008.—El jefe de Sección de Sanciones, (P.A. El jefe de Sección de Relaciones Laborales), J. Javier Orcaray Reviriego.
08/16455

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efectos las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de